

REGLAMENTO “AECC MALLORCA EN MARCHA – I CARRERA CONTRA EL CÁNCER”

Fecha: domingo 8 de noviembre de 2015

Lugar: Parc de Ses Estacions – Palma de Mallorca

Pruebas a realizar:

- **Carrera popular familiar** – 3’0 kms. – 10:00 horas, 1 vuelta al circuito.
- **Carrera Open** – 10’00 kms. – 11:00 horas, 4 vueltas al circuito.

Precio de la inscripción:

- Cursa popular familiar – Adulto 5 € / niños hasta 12 años 3 €
- Cursa Open – 15 €

Recorrido: Circuito urbano, cerrado totalmente al tráfico.

Rutómetro:

	Dirección
PARC DE SES ESTACIONS (Salida)	Recto, dirección Jacint Verdaguer
C/ FRANCESC SANCHO	Izquierda
C/ EUSEBI ESTADA	Derecha, recto
C/ JULIÁN GAYARRE	Derecha
C/ TOMÁS LUIS DE VICTORIA	Derecha
C/ JACINT VERDAGUER	Recto
PARC DE SES ESTACIONS (Meta)	Recto

Categorías Carrera Open:

	Fechas nacimiento	
Absoluta masculina		
Absoluta femenina		
Junior/promesa masculina y femenina	01/01/1993	07/11/1997
Sénior masculina y femenina	08/11/1980	31/12/1992
M35/W35	08/11/1975	07/11/1980
M40/W40	08/11/1970	07/11/1975
M45/W45	08/11/1965	07/11/1970
M50	08/11/1960	07/11/1965
W50	Nacidas antes	08/11/1965
M55	08/11/1955	07/11/1960
M60	Nacidos antes	07/11/1955
Discapacitado masculino	Todas las edades antes	07/11/1997
Discapacitada femenina	Todas las edades antes	07/11/1997



Avituallamiento: Punto de avituallamiento en 2º giro de la carrera Open y al final de cada prueba.

Entrega de trofeos: En línea de meta, a partir de las 12:00 horas. Los trofeos no son acumulativos, primando siempre la categoría “Absoluta masculina” y “Absoluta femenina”. La NO presencia en el acto de entrega de Trofeos se entenderá como la renuncia a los trofeos.

Control de la carrera Open: Se realizará mediante chip que deberá estar fijado en la zapatilla (cordones / cierre adhesivo de velcro) para garantizar un cronometraje correcto. Si no se dispone del chip o está fijado incorrectamente no se podrá cronometrar el tiempo de la carrera. Los participantes que dispongan de chip amarillo podrán utilizarlo, codificándolo a través de la organización (introducir código en el formulario de inscripción). Los participantes que no dispongan de chip en propiedad deberán alquilar un chip blanco en el momento de realizar la inscripción (3 € alquiler) y que se les entregará al retirar el dorsal. La devolución del chip se efectuará a la finalización de la prueba.

Obsequios: Medalla finisher a todos los participantes que finalicen la prueba y diploma acreditativo con el tiempo conseguido, que se podrá descargar desde la web de Elitechip a partir del 10 de noviembre con el número de dorsal.

Servicio Médico: Habrá un médico responsable de este servicio. Todos los atletas con problemas físicos, respiratorios, alérgicos, etc., que requieran atenciones especiales tendrán que notificarlo a la Organización antes de iniciar la competición y hacerlo constar en el reverso del dorsal. Cada corredor participa en la carrera bajo su entera responsabilidad y declara poseer un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba. La Organización recomienda a todos los corredores realizar un reconocimiento médico y/o una prueba de esfuerzo antes de tomar la salida.

Seguro de carrera: Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguro concertada por la organización, que cubrirá los accidentes que pudieran producirse como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera. La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes pudieran sufrir o causar a terceros en horas posteriores a su participación en la carrera.

Seguridad de la carrera: La Policía Local de Palma, Protección Civil de Palma y la organización son los encargados de velar por la seguridad de la prueba, los atletas participantes obedecerán todas las indicaciones que reciban del personal encargado de la seguridad de la prueba.

Servicio de ambulancia: Habrá un servicio en la salida/meta y punto intermedio del recorrido.

Retirada de dorsales: viernes, día 6 de noviembre, de 16 a 20 horas y sábado, día 7, de 10 a 20 horas, en la planta de deportes de **El Corte Inglés de Avenidas** y el domingo, día 8, en **línea de Salida/meta** de 08:30 a 09:30 horas. Para la retirada del dorsal será imprescindible un documento oficial de identidad (D.N.I., pasaporte, carné de conducir) y conocer el nº de dorsal asignado.

REGLAMENTO CARRERA OPEN

ARTÍCULO 1.- La inscripción en la carrera supone la aceptación del presente reglamento.

ARTÍCULO 2.- Edad mínima: 18 años cumplidos el día de la competición.

ARTÍCULO 3.- Categorías: Se considerará constituida una categoría cuando haya 3 o más atletas inscritos, en caso contrario la organización podrá anularla y clasificar a los atletas en otras categorías.

ARTÍCULO 4.- Descalificaciones Serán automáticamente descalificados de la prueba los atletas que:

- No se coloquen el dorsal oficial de la prueba.
- No realicen el recorrido completo.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro atleta.
- Entren en meta sin dorsal.
- No atiendan las instrucciones del personal de la organización.
- Los participantes que muestren actitudes violentas o xenófobas, porten armas o arrojen basura fuera del contexto permitido.
- La organización podrá excluir de la prueba a algunos participantes por comportamientos antideportivos o de falta de respeto hacia los organizadores y/ o el resto de participantes.
- Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción de trofeo, medalla y diploma.

ARTÍCULO 5.- Al inscribirse en la AECC “Mallorca en marcha” los participantes dan su consentimiento para que la Asociación Española contra el cáncer (AECC) y UNISPORT CONSULTING GERMATUR GESTION S.L., por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. Conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, Ley 15/1999 de 13 de diciembre (en adelante LOPD), la entidad le informa que los datos obtenidos para

la realización de las gestiones propias de la organización del evento deportivo serán incluidos en varios ficheros mixtos denominados clientes/participantes, y cuya responsable de los ficheros es GERMATUR GESTION S.L. con C.I.F. B-57164303, con domicilio en c/ Gremi Sabaters, 21 A37 – Palma de Mallorca, Islas Baleares. De acuerdo con lo que se establece en la ley el participante tiene el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con los art. 15, 16, y 17 de la LOPD artículo 27 RLOPD-artículo30 de la RLOPD/ artículo 31-33 de la RLOPD / artículo 31-33 de la RLOPD/ artículo 35-37 de la RLOPD. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de GERMATUR GESTION S.L., C/ Gremi Sabaters, 21 3º A37-07009 Palma de Mallorca. El participante consiente de manera expresa que el encargado del tratamiento realice las cesiones de los datos contenidos en los ficheros a las entidades y organismos patrocinadores del evento deportivo para que desarrollen los fines que les son propios, incluyendo el envío de promociones y publicidad de conformidad con la legislación aplicable, cesiones que se encuentran amparadas en el art 6, art.11 y 12 de la LOPD. En el caso de que se oponga a dicha cesión debe ejercitar su oposición por escrito al domicilio social de GERMATUR GESTION S.L., C/ Gremi Sabaters, 21 3º A37-07009 Palma de Mallorca. Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y

explotación de la AECC en marcha "...", para todo el mundo mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.), los inscritos ceden, sin límite temporal, de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.). La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTÍCULO 6.- Descargo de Responsabilidad: Considerando que he realizado mi inscripción para la AECC "Mallorca en marcha", me comprometo a cumplir las reglas que regulan la carrera, además de las reglas de la dirección de la carrera y acepto este reglamento.

Por la presente:

- Admito que soy el único responsable de todas mis posesiones y equipamiento deportivo durante el desarrollo de la prueba y sus actividades colaterales.
- Afirmo y verifico que estoy físicamente preparado y suficientemente entrenado para esta competición y que he pasado los reconocimientos médicos oportunos. Estando físicamente bien preparado para la competición, gozo de buena salud general, sin padecer enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse con mi participación en dicha prueba. Si durante la prueba, padeciera algún tipo de lesión o cualquier otra circunstancia que pudiera perjudicar gravemente mi salud, lo pondré en conocimiento de la Organización lo antes posible.
- Acepto recibir bajo mi propio coste el tratamiento médico en caso de ser necesario por lesión, accidente y/o enfermedad durante la prueba. Por ello, asisto de propia voluntad e iniciativa asumiendo íntegramente los riesgos y consecuencias derivadas de mi participación.
- Permito el libre uso de mi nombre y cualquier imagen en cualquier publicación o medio de comunicación tomadas durante la prueba.
- Eximo a la organización, directores del evento, colaboradores, patrocinadores y voluntarios de la prueba de cualquier responsabilidad o reclamación por mi parte. Incluyendo cualquier perjuicio o lesión directa o indirecta y casos de muerte. No es aplicable si el daño o lesión es motivo de la mala acción o dejadez por parte de la organización.
- Dispongo de capacidad física, destreza técnica y recursos de supervivencia suficientes como para garantizar mi propia seguridad, bajo las condiciones de autonomía en las que se desarrolla la prueba.
- Domino y me comprometo a cumplir las normas y protocolos de seguridad establecidos por la Organización para la prueba, así como a mantener un comportamiento responsable que no aumente los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la Organización (jueces, médicos y organizadores) en temas de seguridad.
- Autorizo a los Servicios Médicos de la prueba, a que me practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pudiera necesitar estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos me comprometo a abandonar la prueba si ellos lo estiman necesario para mi salud.
- Mi dorsal es personal e intransferible por lo que no podrá llevarlo otro participante o persona alguna en mi lugar.

- Conozco que la entidad organizadora, se reserva el derecho de admitir o no a algún participante, aun habiendo abonado los derechos de suscripción que me serían devueltos en caso de no ser admitido.
- Me comprometo a seguir las pautas generales de respeto al medio ambiente:
 - a) Transitar con prudencia por el circuito de la prueba.
 - b) No producir alteraciones en los procesos y en el funcionamiento natural de los ecosistemas.
 - c) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales o, en general, del paisaje.
 - d) Sortear o evitar las zonas medioambientalmente sensibles.
 - e) Realizar las necesidades fisiológicas en los lugares adecuados o, en todo caso, lejos de puntos de paso o reunión de personas.
 - f) No verter ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados usualmente para la recogida de los mismos.

ARTÍCULO 7.- Los organizadores se reservan el derecho de cambiar o modificar cualquier información referente a la carrera o cancelar la misma por causas de fuerza mayor, publicándolo en la web oficial.

ARTÍCULO 8.- Quedan terminantemente prohibidos los vehículos motorizados o bicicletas que no pertenezcan a la organización. Los vehículos motorizados y bicicletas oficiales que realicen el seguimiento de la carrera llevarán una identificación visible en todo momento.

ARTÍCULO 9.- Los participantes aceptan cada uno de los artículos de este reglamento y se comprometen honestamente y con honor a no anticiparse al momento de la salida y a cubrir la distancia completa antes de cruzar la línea de meta.